



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Mancomunidad de Servicios
VALLE NORTE DEL LOZOYA



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

DECRETO 516/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SEMI-NEUEVA EXCAVADORA HIDRÁULICA DE CADENAS CON PLUMA Y CAZO, PARA MEJORAR LA GESTIÓN EN LA PLANTA DE TRASFERENCIA DE RCD DE BUITRAGO DEL LOZOYA DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN PROCEDENTES DE AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE LA SIERRA NORTE, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Visto que en fecha 17 de octubre de 2022 fue aprobado mediante Decreto 396/2022 expediente para la contratación, del suministro de una máquina semi-nueva excavadora hidráulica de cadenas con pluma y cazo, para mejorar la gestión en la planta de transferencia de RCD de Buitrago del Lozoya de los residuos de construcción y demolición procedentes de autónomos y microempresas de la Sierra Norte, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, mediante procedimiento abierto.

Atendido que en fecha 18 de octubre de 2022 fue publicada la licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Atendido que el plazo para presentar proposiciones finalizó el pasado 02 de noviembre de 2022, tras el cumplimiento del plazo de presentación de ofertas de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto que tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones no se ha recibido ninguna proposición, ni se ha efectuado anuncio de envío en la forma prevista en la cláusula OCTAVA del PCAP, mediante correo electrónico.

Siendo esto así y habiéndose cumplimentado en el expediente los trámites del procedimiento necesarios, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente 3/2022 para la contratación del suministro de una máquina semi-nueva excavadora hidráulica de cadenas con pluma y cazo, para mejorar la gestión en la planta de transferencia de RCD de Buitrago del Lozoya de los residuos de construcción y demolición procedentes de autónomos y microempresas de la Sierra Norte, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación Pública y en el perfil de contratante.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Ángel Martínez Herrero, en Buitrago del Lozoya, a 22 de diciembre de 2022 con el Vº Bº del Secretario.

Ante mí,
El Secretario,

El Presidente,

Fdo.: Jesús I. González González.

Fdo.: Ángel Martínez Herrero